

173

de la alumna CARRERA GRANDE, LADY ARIANA, que  
propone comparecer por un escrito mediante el cual  
se ordena del día

señalar:

Primer: El escrito por interinidad de la Junta Comunal  
de la Excmo. Universidad de Cienfuegos del 2 de octubre de  
2017 y del 2017 según copia N° 0006817-1018

segundo: El escrito por interinidad, suscrito en (04)  
escrito mediante el 2017-11, de la alumna ROSA YANET  
Juan Rueda, según copia N° 2013109022, de la Escuela  
Superior de Psicología, por falta que comparecer  
en virtud de la elección de la fuente impida, exten-  
siva.

Tercero: El escrito por interinidad, suscrito en (04)  
escrito académico; el 2017-11 a la alumna, ESTHER  
MARTÍN, Brenda Luz, según copia N° 2012114890 de la Escuela  
Superior de Turismo y Hotelería por falta que comparecer  
por el deber académico pendiente y exten-  
siva a la alumna CARRERA GRANDE, LADY ARIANA

Se notificará a los señores y señoras por escrito por  
escrito mediante el escrito la decisión

17

173

a las veintidos días del mes de setiembre del 2017,  
fundo los cuatros horas y quince minutos en el local  
de la facultad de ciencias y de la licenciatura, turno



psicología bajo la presidencia del Señor Decano: R.P. Johan Leunidan Hays. y con la asistencia de los Sres profesores:

Dr. Emilio Solórzano,  
Dr. Jesús Romero,  
Mg. César Ortuola  
Mg. Julio César Mac-kay.  
Lic. Isabel Oliden.

Con el quorum de reglamento, el Sr. Decano dio lugar a la sesión, actuando como secretaria del Consejo: la Mg. Frida Morúa Rivera. quien leyó el acta de la Reunión anterior que fue aprobada sin observaciones.

A continuación pasó a la orden del día -

1. - La comisión de Disciplina para alumnos presentó el informe CDA - FCCCTP - OC - 009 - 2017 de la Comisión de Disciplina para alumnos para hacer conocer que la alumna P16610TTI OTERO, Selva María, con código: 2015130355, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Educación, se encuentra bologueteada por Depresión Académica. por tanto, no se ha generado un proceso de Disciplina contra ella.

2. - Con el informe de la Comisión de Disciplina para Alumnos con N° CDA - FCCCTP - OC - 010 - 2017 la Comisión de Disciplina recomienda la SUSPENSIÓN de 01 (01) ciclo Académico, para la alumna SALAZAR, RÍOS Lidia Jhanileth, con código: 2017141438, del Primer ciclo de la Escuela Profesional de Psicología, por haber faltado a la Autoridad y a sus deberes como estudiante Art. 116 - del Reglamento General de la Universidad.

3. - Con Oficio N° 027 - 17 - OA - F. CCCCT y PS. de la Jefa de la Oficina Administrativa que solicita la





baja de los octavos en el estado de la Facultad. Paso a la orden del día.

Acuerdos.

Primero:

Se aprobó por unanimidad dejar pendiente el proceso de disciplina contra la alumna Piggioffi Otero, Silvana Marial, con código de matrícula 2055130355, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, hasta que surpan su conclusión de alumna.

Segundo:

Se aprobó por unanimidad suspender a la alumna SALAZAR RIOS MIRIAM JHANILETH, con código de matrícula 2017141438, con su semestre académico por haber faltado a la Autoridad y a su deber como estudiante.

Tercero:

Se aprobó nuevamente dar de baja a los actiivos en el estado, de la Facultad, presentada por la Oficina Académica.

Sin más temas que tratar y siendo los unos horas y tres minutos, se levantó la sesión.

Los señores de las actiivos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Tercera y Cuarta, bajo los auspicios del Sr. Decano, Sr. Don Fernando Gómez, con la asistencia de los